

# EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 4 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la insercion de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

## BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Eduardo rey, San Gerardo ab. y S. Colman.

CUARENTA HORAS.—Están en la Santa Iglesia Catedral.

## APRENDIZ.

Se necesita uno para un comercio de ropas, que ganará enseguida.

Informará D. Salvador Xifra, Gerona.

**SE HALLA DE VENTA** una casa de labranza con sus tierras, situadas en el pueblo de Pujarnol, distrito de Porqueras, ó bien se tomarán á rédito sobre la misma finca la cantidad de 2,500 duros con las condiciones que se convendrán con el dueño, del cual dará razon en Bañolas, D. Enrique Canta, y en esta Ciudad, en la imprenta de este periódico.

Elixir depurativo vegetal de Ferrán; Anti-herpético-depurativo y Anti-apoplético sin rival.—Véase el prospecto.

---

## CRÓNICA.

---

Tenemos entendido que apesar del mandato del Sr. Gobernador Civil de la provincia, de que deben cerrarse los cafés á la una de la noche y las botellerías y tabernas á las doce, hay algunos establecimientos de esta clase que no cumplen con toda exactitud.

La ley ha de ser igual para todos, y deseamos que se haga cumplir tambien indistintamente, pues de lo contrario resultarían privilegios odiosos.

Y basta por hoy.

—Mañana debuta la compañía de zarzuela en nuestro coliseo, poniéndose en escena *La Dama de las Camelias*.

—Hemos oido referir cierto desagradable incidente ocurrido ayer durante el sermón que predicó en la Iglesia de San Martín, á los estudiantes del Seminario Conciliar, el ilustrado Dr. Rdo. D. Joaquin Gou. Al parecer no era del agrado de ciertos oyentes la doctrina de sumision á los Obispos, que exaltaba el orador, y se hubo de manifestar por demostraciones impropias de aquel sagrado recinto.

Lamentamos estos hechos porque somos sinceramente católicos y nos apena cuanto recae en perjuicio de nuestra religion, venga de donde venga.

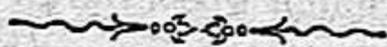
—Continúan publicándose las listas electorales en el «Boletín oficial.» habiéndose empezado una buena parte de las que corresponden á los partidos judiciales de Santa Coloma, La Bisbal y Olot.

Al lamentar el retraso que este servicio sufria, no quisimos culpar á ninguno de los dignos empleados que en la publicacion de las listas han debido intervenir, porque ya sabemos que todos y cada cual de por sí cumple como es debido; quisimos significar si la poca prevision del Gobierno en no haber publicado antes la ley, ó aplazando el tiempo de las elecciones ya que no debia ocultársele la magnitud de los trabajos que es preciso

llevar á cabo, y los medios con que se cuentan para ello en toda España, que á poca diferencia se encuentra como en nuestra provincia.

Pero en nuestra patria, y en especial por los Gobiernos avanzados, ó se hace todo aprisa, y mal, ó no se hace nada.

## ¡Á LAS CÔRTES! ¡Á LAS CÔRTES!



La situación política se agrava por momentos, y ya los mismos devotos de la fusión comienzan á ceder en sus alardes de tranquilidad, y á reconocer que, sin que lo puedan remediar, se impone la crisis, una de las mas trascendentales en la política española.

Y es preciso dejar sentado que esta crisis y sus consecuencias no las hemos traído, como se quiere hacer creer, los conservadores, á quienes los torpísimos fusionistas acusan de todas las contrariedades que encuentran en su camino, imitando á aquellos que en la vida real, por inhábiles ó perezosos ó imprevisores, sufren uno y otro fracaso en sus intereses y echan la culpan á su mala suerte, siendo exclusivamente suya toda la responsabilidad.

Los fusionistas, ellos solos, son los responsables de lo que les pasa, que esto importa poco al país, y de todo lo que puede pasar. El general Martínez Campos, cuya torpeza en política es proverbial, cuyo paso por el gobierno ha sido gran perturbacion para todo, el Sr. Alonso Martínez, cuya soberbia y cuya vanidad exceden á toda ponderacion, y el diplomático de quinta fila marqués de la Vega de Armijo, tenían un gran deber que cumplir, y no lo han cumplido. Este deber era el de retirarse á tiempo y dejar al Sr. Sagasta en libertad, y exento de su tutela, para que pudiera con los constitucionales desarrollar la política liberal que ofreció en la oposicion. Es probable que el Sr. Sagasta no hubiese hecho tampoco política liberal, porque el Sr. Sagasta no es liberal, aunque lo diga, pero entonces los constitucionales no hubieran podido atribuir el fracaso del ensayo de gobierno liberal á la presencia y á la influencia de los tres personajes que, dejando á salvo su respetabilidad personal, tienen bastante analogía con los tres mas salientes de la opereta bufa *La gran duquesa de Gerolstein*.

Y ya que los tres intrusos en el gobierno liberal no tuvieron abnegacion bastante para dar por terminada su mision, el Sr. Sagasta, si queria conservar su carácter de jefe de partido, debió tener energía suficiente para librarse de esos tres enemigos del alma constitucional.

No se quejen, pues, el Sr. Sagasta y sus amigos de lo que les sucede; no se quejen de que se les vuelvan enemigos los que antes eran sus amigos; no atribuyan á artimañas conservadoras lo que no es mas que la consecuencia de la conducta poco previsora que vienen observando desde que, conseguido el poder en 1881, creyeron ya que le tendrían á perpetuidad, y que no era para ellos estrecha obligacion cumplir lo que habian prometido en la oposicion. Si ellos hubiesen cumplido extrictamente su programa, habrian evitado la disidencia, ó hubiera venido una disidencia, porque la disidencia viene siempre entre liberales, pero una disidencia sin razon, que hubiese fortalecido al gobierno en vez de quitarle todo prestigio y toda condicion de vida.

Hay que rechazar enérgicamente la especie de que los conservadores apoyan la actitud y las pretensiones del duque de la Torre y son partidarios ahora de la Constitucion del 69. Es una falsedad; los conservadores no apoyan, ni condenan nada ni han tenido arte ni parte en que la paciencia del duque se haya agotado; en presencia de los hechos, emiten su opinion y nada mas, y afirman que entre el duque de la Torre, fiel al programa de los liberales en la oposicion y el Sr. Sagasta, entregado en cuerpo y alma al general insuperable y al jurisconsulto menos liberal y mas hinchado que se conoce, la razon está de parte del duque, y el gobierno del duque tiene razon de ser, y no tiene ya ninguna el del Sr. Sagasta.

Que el duque intenta restablecer la Constitucion del 69. Sobre que del dicho al hecho, en estas materias, va mucho trecho, si el duque viene al poder, y pone sobre el tapete la cuestion constitucional, sordo y ciego ha de ser quien no oiga y vea como los conservadores, en la prensa y en el Parlamento y en todas partes, defienden la actual Constitucion contra las peregrinas argucias y las donosas habilidades de los Lopez Dominguez, Martos y Montero Rios y demás padres mayores y menores del engendro revolucionario de 1869.

Y no se corran mucho los ministeriales de ahora en la defensa del gobierno fusionista y en el ataque al duque y á la izquierda, porque es posible.—¡qué posible!—es seguro que, si el éxito corona la obra del ex-regente y ex-presiden-

te del Poder ejecutivo, no sean de los últimos en arrimarse al nuevo sol los que hoy se calientan á los últimos rayos del fusionista.

El gobierno, que está condenado á desaparecer en breve, podría hacer todavía un servicio al país, afrontando resueltamente la situación, y convocando las Cortes para el mas breve plazo posible, para dentro de ocho dias, á fin de que allí, á la faz del país, cada cual dijera su pensamiento, evitando de esta suerte esta confusión malsana para todos los grandes intereses del país que empieza á notarse en la opinión pública.

Los gobiernos parlamentarios, cuando se producen sucesos como los que ahora preocupan la pública atención, al Parlamento deben ir á recibir noblemente el ataque y á hacer su defensa franca y lealmente ante el país y ante el Rey.

Que se abran las Cortes; eso desea y eso pide el partido á que pertenecemos, no solo para que el gobierno venza ó sucumba allí donde los gobiernos deben vencer ó sucumbir, sino para que, hablando nuestro ilustre jefe D. Antonio Cánovas del Castillo, cesen de una vez las malévolas insinuaciones, las calumniosas invenciones que hoy propalan los ministeriales contra el hombre insigne que, en todos sus actos, ha demostrado su patriotismo por nadie superado, y su amor al Rey D. Alfonso XII de quien ha sido, es y será siempre el mas resuelto, el mas valioso defensor.

Terminamos, como hemos comenzado este artículo. La actual grave crisis política debe resolverse en el Parlamento. El gobierno y los partidos deben ir inmediatamente á las Cortes para explicar sus propósitos, y así la opinión juzgará con verdadero conocimiento de causa. Y esto no puede retardarse un momento mas.

(De *El Principado*.)

---

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

---

Madrid 10 de Octubre de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Ha estado bastante concurrida hoy la recepción en Palacio, en donde se han formado los grupos de costumbre y habido los apretones de mano, sonrisas cariño-

sas y afectuosas palabras que luego se comentan y entretienen un día. Esta misma animación se ha reflejado luego en los círculos, tratándose como siempre la cuestión política en primer término.

La diversidad de pareceres respecto al gobierno ha llegado á su mas alto punto: unos afirman que la crisis está planteada, como ya he escrito estos días; otros que el Sr. Sagasta no ha pensado reformar el ministerio, antes está resuelto á presentarse con él á las Córtes y provocar la batalla á la izquierda; estos que no habrá derrota moral porque el mismo presidente del Consejo dejará el puesto á su antiguo jefe el duque de la Torre; aquellos, en fin, que la modificación ministerial vendrá para año nuevo. Seria cuento de nunca acabar si fuera á extenderme en los fundamentos que expone cada creyente en apoyo de su tesis, amen de que no se ocultan á la penetración de los lectores: estamos, pues, en un período de no poca confusión.

Pero lo que destaca en el fondo de todo esto es la izquierda, respecto de cuya importancia están conformes hasta los mismos que atacan con violencia la actitud y propósitos del general Serrano. Este celebra diarias conferencias con hombres superiores de la democracia: ayer estuvo en su casa el Sr. Martos, y hoy han vuelto á verse con Montero Rios. Los jefes demócratas esperan recabar gran número de adhesiones en el Congreso, cuyos individuos, en su mayoría, son de lo mas liberal posible, no siendo difícil que gran número de ellos abandone á Sagasta por el duque. Todos convienen en la necesidad de acordar de una vez las bases de unión entre todos los elementos avanzados y creo que en esta misma semana se publicarán, acaso el viernes: «la unión está hecha, pero falta el formalismo,» decía esta tarde un duquista, diputado de los estos días pesprendidos de la mayoría, de los que sueñan con que los centralistas se vayan con los conservadores y los elementos de Sagasta y Navarro formen al lado del duque de la Torre y los demócratas, es decir el triunfo sin lucha ni dolores.

Cuanto en los círculos se oye no son mas que variaciones del mismo tema y detalles, menudencias de poca importancia general; medio de entretener el tiempo hasta que las Córtes funcionen que no será antes de lo que dije á V. ayer. Tampoco adelantan las complicadas cuestiones de personal, y eso que ya trae *La Gaceta* hoy la combinación militar anunciada, conforme con lo que los lectores saben: Vega Inclán á Puerto-Rico; Búrgos á la Dirección de Administración; Calleja á la Capitanía de Castilla la Vieja; Polavieja á la de Andalucía; Saezar al Consejo y Lopez Pinto á la Junta consultiva. Tambien publica el periódico oficial el nuevo Reglamento del cuerpo jurídico de la Armada.

Pocas noticias de otro orden. El Ateneo celebró junta anoche para acordar las conferencias científicas: los trabajos tendrán el mismo orden que el año anterior, con la diferencia de que las veladas serán los domingos en vez de los sábados. Este centro promete gran animación en este invierno: el curso se abrirá el 3 de No-

viembre. Esto y la apertura de Córtes son los acontecimientos que faltan para que Madrid recobre su habitual fisonomía de pleno invierno. Verdad que á juzgar por la temperatura casi estamos, si no en verano, en primavera: hoy ha hecho hermoso día, luciendo esplendente la luz del sol.

Después de estas cosas se habla del empréstito de 50 millones que proyecta el Ayuntamiento de Madrid, el peor administrado de los 9.314 que tiene España; de los teatros aun no en su fuerza mayor; y de chismografía social como en todas partes, es decir, bodas, amores, intrigas femeniles, infidelidades, ruinas y otras lindezas por el estilo, de que aquí como en esa población se gasta mas de lo que es menester, y en cuyo juego entra todo ser viviente, de tejas abajo.

De provincias que sigue el movimiento electoral, si bien en algunas se hace imposible la lucha á causa de la deficiencia de las listas, que no parece sino que se han fabricado de intento. De todas maneras por lo que yo veo todos los partidos están en ir á la lucha, cualquiera que sea la actitud del gobierno y la eficacia de los medios de que puedan disponer las oposiciones. Por de pronto en Madrid parece que el gobernador se cruzará de brazos, lo cual nadie cree no solo porque el gobierno no abandonará la contienda sino porque él no sabia contenerse: es un gobernador que goza de bien escasa simpatía y sin embargo aun seguirá al frente de esta provincia, por lo menos hasta que D. Práxedes lo crea oportuno.—Segun telegrama del gobernador general de Cuba se ha desencadenado allí fuerte huracán, si bien no acusa desgracias personales.—De Filipinas no hubo ayer ni ha habido hoy noticias telegráficas. Los despachos de esta tarde recibidos de los gobernadores en la presidencia no contienen novedad alguna.

Del extranjero, tampoco hay noticias de sensacion, si bien las de anoche de América son terroríficas. El cónsul de Italia en Lima ha sido secuestrado por los indios que piden por él un gran rescate. y el general Albana presidente de uno de los estados de Colombia fué asesinado juntamente con su Secretario.‡

El gobierno francés pedirá un crédito de 60 millones para el fomento de la marina de guerra, dice el telégrafo de esta tarde.

La cuestion de Egipto en su mismo estado: no se cree que Inglaterra retroceda del punto á que ha llegado.

Hasta mañana se despide su atento S. S. y amigo.—F.

---

## ANUNCIOS JUDICIALES.

---

D. José de Lanzas Torres, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado y por actuacion del suscrito escribano, pen-

den autos de interdicto promovidos por los consortes D. Joaquin Durán y Doña Magdalena Traiter de esta vecindad; para adquirir la posesion de los bienes que luego se espresarán, en cuyos méritos he dictado el auto que copiado es como sigue:

AUTO.—En la ciudad de Gerona á veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos. Vistos los presentes autos de interdicto de adquirir, promovidos por los consortes D. Joaquin Durán y Torrós cafetero, y D.<sup>a</sup> Magdalena Traiter y Albertí ambos vecinos de esta ciudad, y

Resultando que D. Antonio Vilella y Vidal vecino del Puente Mayor, otorgó testamento que entregó cerrado á D. José Antonio Rodés Notario de Lloret de Mar en veinte y ocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos, en el cual instituyó heredero al hijo ó hijos que tal vez dejare en el dia de su muerte por el órden y preferencia que espresa, y para el caso de no dejar hijos, instituyó heredera á su esposa D.<sup>a</sup> Maria Farró por durante su vida natural, facultándola empero para disponer á sus libres voluntades de todos los bienes muebles; y á la D.<sup>a</sup> Maria Farró sustituyó para despues de su muerte, y heredero suyo instituyó á su sobrino D. Jaime Torrós y Vilella si entonces viviese y heredero quisiese ser; y para el caso que hubiese muerto, á sus hijos é hijas como por él se hallasen instituidos; haciendo en defecto de estos y de aquel, varias otras sustituciones,

Resultando que el D. Jaime Torrós y Vilella otorgó testamento que entregó cerrado en veinte y siete de Febrero de mil ochocientos treinta y uno á D. Estéban Rodés Notario de Tordera, por quien fué abierto y publicado en cinco de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, en el cual instituyó heredero á su hijo D. Jaime Torrós y Trias, y de él á sus hijos é hijas, precediendo los varones á las hembras y observándose órden de primogenitura; y para el caso de morir sin sucesion su hijo Jaime, llamó el testador á su segundo hijo D. Narciso Torrós y Trias, y falleciendo tambien éste sin sucesion, á sus demás hijos é hijas por el mismo órden y preferencia determinados respecto al Jaime.

Resultando que el D. Jaime Torrós y Trias hijo y heredero ya del D. Jaime Torrós y Vilella, con escritura autorizada por el Notario de esta ciudad D. José Casadevall en veinte y seis de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco, vendió y cedió á los consortes demandantes D. Joaquin Durán y D.<sup>a</sup> Magdalena Traiter todos los derechos y acciones que le correspondian y podian corresponder

en virtud de los dos citados testamentos sobre la herencia del referido D. Antonino Vilella y Vidal, despues del fallecimiento de su viuda D.<sup>a</sup> Maria Farró; en cuya escritura de venta y cesion intervino D.<sup>a</sup> Cármen Torrós y Ventura, hija del vendedor, que la consintió y aprobó, prometiendo tenerla por firme y válida en el caso de ser heredera de su dicho padre y de recaer á su favor por fallecimiento de este, la herencia mencionada.

Resultando que por haber fallecido sin hijos el D. Antonino Vilella y Vidal, le sucedió como heredera vitalicia y fiduciaria, su esposa D.<sup>a</sup> Maria Farró de Vilella, la cual ha venido poseyendo la herencia de aquel hasta el nueve del mes actual en que dejó de existir; habiéndola premuerto el primer sustituto D. Jaime Torrós y Vilella y el hijo y heredero de este D. Jaime Torrós y Trias, y sobreviviéndola cuatro hijas de este último, la mayor de las cuales es la antes mencionada D.<sup>a</sup> Cármen Torrós y Ventura.

Resultando que los consortes D. Joaquin Durán y D.<sup>a</sup> Magdalena Traiter fundados en las disposiciones de los dos calendados testamentos, en lo estipulado en la citada escritura de venta y cesion y en lo demás que acaba de espresarse, piden que se les otorgue sin perjuicio de tercero, la posesion de los bienes y derechos que constituyen la herencia fideicomisaria del D. Antonino Vilella y Vidal, descritos en la repetida escritura de venta y cesion; los cuales consisten en una heredad llamada manso Castelló situada en su mayor parte en el término de Orriols y en la restante parte en el de Llampayas; en dos casas una de ellas derruida sitas en el pueblo de Sarriá de Baix y calle del mismo nombre y en un censo de pension anual ocho pesetas que presta Isidro Joher vecino de Llampayas.

Resultando que la relatada D.<sup>a</sup> Cármen Torrós y Ventura se ha asociado á los consortes demandantes en su escrito de demanda para que se otorgue á estos como cesionarios suyos, la posesion que piden.

Considerando que los consortes D. Joaquin Durán y D.<sup>a</sup> Magdalena Traiter, en fuerza de lo estipulado en la citada escritura de venta y cesion, se hallan en el lugar y derecho de la D.<sup>a</sup> Cármen Torrós y Ventura, á favor de la cual por las disposiciones de los dos calendados testamentos, ha venido á recaer la herencia fideicomisaria del D. Antonino Vilella y Vidal, por ser, á causa de la premorencia de D. Jaime Torrós y Vilella y de D. Jaime Torrós y Trias, el sus-

tituto inmediato en orden á la hoy difunta heredera vitalicia D.<sup>a</sup> Maria Farró de Vilella.

Considerando que los propios consortes Durán y Traiter con la presentacion de los mencionados testamentos y escritura de venta y cesion, y la informacion testifical que han suministrado relativa á que nadie posee á título de dueño ni de usufructuario los bienes cuya posesion solicitan, han cumplido con los requisitos que son indispensables para que pueda tener lugar el interdicto de adquirir.

Vistos los arts. 1633, 1634 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

El Señor Don José de Lanzas Torres, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido por ante mi el suscrito escribano dijo: se otorga sin perjuicio de tercero de mejor derecho, á los consortes D. Joaquin Durán y Torrós y D.<sup>a</sup> Magdalena Traiter y Albertí de esta vecindad, la posesion que piden de los bienes y derechos mas antes indicados que constituyen la herencia fideicomisaria de D. Antonino Vilella y Vidal; y procédase á dársela en cualquiera de ellos en voz y nombre de los demás, por el Alguacil de turno á quien se confiere comision al efecto, que la evacuará ante el suscrito escribano, el cual hará los requerimientos necesarios á los inquilinos, colonos, depositarios ó administradores que se le indiquen, de los demás bienes para que reconozcan á los nuevos poseedores: y hecho todo dése cuenta. Asi por este su auto lo acordó mandó y firmó el espresado Sr. Juez de que doy fé.—José de Lanzas Torres.—Ante mí.—Francisco Baylina, escribano.

Dada á los consortes D. Joaquin Durán y D.<sup>a</sup> Magdalena Traiter la posesion otorgada, he mandado publicar el auto transcrito para que los que se crean con derecho á reclamar contra dicha posesion, lo verifiquen dentro de cuarenta dias contaderos desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de paralles, no verificándolo, el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Gerona á treinta de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos.—José de Lanzas Torres.—Ante mí.—Francisco Baylina, escribano.

# ANUNCIOS GENERALES.



TODOS LOS MODELOS  
 Á  
 PTAS. 250 SEMANALES  
 sin mas anticipo.

10 POR CIENTO DE DESCUENTO  
*al contado.*

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SE-  
 DA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUEL-  
 TAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE  
 DE COSTURA.

CASAS PARA LA VENTA.

GERONA.—Abeuradors, 8.

FIGUERAS.—Horno, 8.

Viajantes en todas las poblaciones.

Para evitar falsificaciones, exijanse en  
 las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA  
 de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de  
*precios.*

En Gerona, Abeuradors, 8.  
 Se atienden todas las reclamaciones

**PELO BLANCO.** AGUA SILVIANA (vege-  
 tal) POMADA Y ACEITE.—Usando cualquiera de estos tres  
 productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, qui-  
 ta la caspa y hace crecer el cabello.—6 pesetas frasco.

TINTURA AMERICANA instantánea para el pelo y barba  
 desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja.

Único propietario peluquero, D. Silvio Pagés, Gerona.—De-  
 pósito general, Botica de la Corona, Gignás, n.º 5, Barcelona.

## (BRIANS) HERPES (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.

## SECCION DE VARIEDADES.

## EL ORGANISMO HUMANO Y LA MÁQUINA DE VAPOR.

Seguidme, siquiera sea imaginariamente, á la meseta de una altísima montaña. Dirijamos la vista al llano, y allá léjos, muy léjos, divisaremos á simple vista una mancha negra, como la sombra de una nubecilla, segun la frase de Alarcon. No se nota en la *mancha* ni el mas leve movimiento: todo es quietud, movilidad, reposo.....

Bajemos al llano y avancemos hasta la sombra; al aproximarnos percibimos un sordo rumor..... ya estamos en la mancha.

Lo que nos parecia sombra de nubecilla, es una masa de gente, un inmenso hormiguero de séres humanos que se mueven y agitan y van y vienen. La ilusion fué completa: allí donde presumíamos la mas absoluta tranquilidad, es todo vida y movimiento.

Pues lo mismo acontece cuando observamos un cuerpo cualquiera en reposo; creemos en la inmovilidad de todas sus partes, y sin embargo, todas sus moléculas están animadas de extraordinarias velocidades vibratorias; pero como las trayectorias que describen son infinitamente pequeñas, y como los contornos del cuerpo no varían ó lo hacen con lentitud extrema, de aquí la ilusion de su inmovilidad y quietismo.

Ese movimiento vibratorio de las moléculas, sea agitacion interna de los cuerpos que la vista no percibe, pero que percibe el sentido del tacto bajo una forma especial, se llama calor. Esta es la alta concepcion que de tal agente tiene la ciencia hoy.

El calor no es como suponían los antiguos un flúido especial, una sustancia

singularísima, á cuyo flujo y reflujo, á cuya constantante variacion de posicion y densidad se atribuían todos los fenómenos caloríficos: no, el calor no es mas que un accidente de la materia; es decir, movimiento.

Siendo pues el calor un movimiento vibratorio, lógico es, y la práctica lo comprueba, que se convierta, dadas ciertas condiciones, en otros movimientos perceptibles; y como todo trabajo industrial no es sino un movimiento, de aquí el empleo del calor en las máquinas como fuerza motriz.

Con esto tenemos bastante para desarrollar nuestras ideas.

Fijémonos en una máquina de vapor, una locomotora, por ejemplo, y procuremos investigar lo que pasa en su hogar. Dos cuerpos se encuentran en este en presencia uno de otro; de una parte, el carbon, ó mejor dicho el carbono; de otra, el oxígeno del aire.

Las moléculas de éste se precipitan sobre las de aquel, y millones de *chocques* microscópicos se realizan; y de aquí una inmensa vibracion en la masa de combustible, ó lo que es lo mismo, un gran desarrollo de calor; las rojas áscuas que percibimos sobre la regilla no son otra cosa que moléculas dotadas de rapidísima vibracion, la cual, trasmitiéndose en parte al éter, llega á nosotros en forma de luz.

Esta vibracion del combustible como movimiento que es, no queda encerrada en la masa que tuvo origen, sino que pronto se comunica á los cuerpos próximos, y de aquí que el calor del hogar pase al agua de la caldera; crece la temperatura de aquella hasta perder su primitiva forma y convertirse en vapor, que vale tanto como decir que vibran las moléculas del agua, que ensanchan sus trayectorias, que aumentan sus intervalos, y que perdiendo, por lo tanto, la sustancia su apariencia líquida, toma forma de gas.

Pasa este gas al cilindro principal de la máquina, y aquella vibracion, ó aquel movimiento que nació en el hogar al choque del aire con el carbono, que se trasladó al agua, y que el vapor llevaba en sus moléculas; trasportase por último al émbolo, á su varilla, á las ruedas de la locomotora y á todo el tren que la locomotora arrastra.

El calor transformado en movimiento. Un choque químico de oxígeno y carbono, hé aquí todo.

Tres cosas podemos distinguir en toda máquina. *Primera*: órganos en que se engendra la fuerza, como el hogar, la caldera en que el agua recoge la vibra-

cion del fuego, el cilindro principal á cuyo émbolo trasmite el vapor la vibracion recibida. *Segunda:* órganos de trasmision como varillas, manivelas, ejes, ruedas, cadenas. *Tercera:* órganos esencialísimos que determinan y regularizan la accion de la fuerza motriz como llaves, válvulas, compuertas. etc., etc.

Estos tres mismos grupos podemos distinguir en el hombre considerado como máquina.

(Se continuará).

## CORREO NACIONAL.

MADRID 10 DE OCTUBRE.—(De la *Correspondencia de España*)

El Sr. Balaguer presentó ayer al señor duque de la Torre quince actas de nuevos comités formados en Cataluña á mas de los 94, cuyas actas trajo á su llegada á Madrid.

Entre estos comités están los del primero y tercer distrito de Barcelona, á cuyo frente se han puesto conocidos y antiguos progresistas y acaudalados comerciantes y navieros como los Sres. Garri, Taulina, Barbera, Muntadas, Elias, Carbonell, Usera y Ezquerria.

Los partidarios de la izquierda están muy satisfechos del movimiento que se observa en toda Cataluña.

—Ayer estuvo el Sr. Moret á visitar al Sr. Cáuovas del Castillo.

El Sr. Moret ha felicitado al ilustre jefe del partido liberal-conservador por la alteza de miras y distinguidas dotes de hombre de Estado de que está dando pruebas ante la formacion de la izquierda dinástica.

—Es posible que sufra alguna importante variacion el concurso anunciado para crear el cuerpo de liquidadores de derechos reales, ampliando tambien el de abogados del Estado.

—Hemos recibido noticias del Paraguay que espresan haberse verificado con gran orden las elecciones de electores de presidente y vice de la república en el cuarto periodo constitucional, habiendo obtenido el triunfo las candidatos del Club de la libertad partidarios del actual jefe del Estado general D. Bernardino Caballero.

—Dicese que con motivo del regreso á Lóndres del embajador de Alemania cerca de la Côte de la Gran Bretaña, que ha pasado unos cuantos dias en Varzin, donde ha ido á conferenciar con el príncipe de Bismarck, pronto se sabrá categóricamente la actitud que hoy Alemania se propone adoptar en la cuestion egipcia.

Ya empieza á ser hora de que esa incógnita se despeje.

—Circula entre muchos serranistas la especie de que domina á los señores duque de la Torre, Martos y Montero Rios, un espíritu tal de transaccion, que es indudable que encontrarán la fórmula de avenencia y la definicion, del dogma, de tal manera flexible, que cabrán perfectamente dentro de ella y con el mismo desahogo el general Beranger, el Sr. Moret, el Sr. Becerra, y los disidentes de la mayoría.

Tambien sabemos que el Sr. Linares Rivas está de acuerdo total con el duque de la Torre.

De manera que no andan desorientados los que empiezan á dudar de que fuera punto dogmático en la nueva agrupacion el restablecimiento de la Constitucion de 1869.

—Se pregunta por la actitud del Sr. Romero Giron. Nosotros creemos que no tiene noticia todavía de los planes para la formacion del tercer partido.

—Parece que las oposiciones tienen el propósito de hacer hablar á todos los ministros en la discusion parlamentaria sobre la nueva izquierda liberal.

Pues todos hablarán, si es preciso, y todos hablarán muy claro; y si quieren hablar fuerte, tambien pueden.

—El príncipe Gerónimo Napoleon, que viaja en España de incógnito con el nombre de conde de Montcallsen, ha salido ayer mañana para el Escorial despues de haber pasado unos dias en el hotel de la Paz.

—S. M. el rey ha firmado ayer los decretos nombrando auditorios generales de los departamentos de Cartagena, Ferrol y Cádiz, respectivamente, á D. José Marcelino Travieso, D. Ramon Mille y D. José Maria Vargas y Millan.

—El ingreso en el nuevo cuerpo juridico de la armada será mediante oposicion obteniendo plaza auxiliar. Un reglamento especial marcará las materias sobre que versarán los ejercicios: pero mientras existan asesores de provincia con nombramiento anterior al 68, cubrirán por concurso las vacantes que vayan ocurriendo.

—Ayer tarde se ha recibido en el ministerio de Ultramar el siguiente telégrama: «Habana, 9 (2-10 t).—Ayer ocho se inició un huracan que arreció por la noche. Las observaciones indican cuerpo trayectoria cruzará por el Oeste de la Isla. Es de grandes dimensiones y su influencia se siente desde Cuba y Guantánamo hasta probablemente Veracruz.

El telégrafo corriente menos desde San Cristóbal á Pinar del Rio, que está interrumpido.»

—Ayer han conferenciado con el presidente del Consejo de ministros el ministro de Hacienda, el capitan general de Madrid y el senador Sr. Maluquer, con una comision interesada en el proyecto del ferro-carril del Noguera Pallaresa.

—Ayer ha estado en Palacio á presentar sus respetos al rey, el brigadier Sanchez Mira, quien saldrá en breve para Filipinas.

—Ayer tarde han cumplimentado á S. M. el rey los individuos del cuerpo diplomático extranjero.

—Ayer tarde ha visitado al Sr. Moret el ministro de Hacienda, habiendo conferenciado un buen rato con el presidente de la comision de presupuestos.

—No hay noticia oficial en los centros correspondientes de que el gobernador de Barcelona haya presentado su dimision.

—La noticia de que el general Martinez Campos habia pedido en el último consejo medidas de rigor contra el duque de la Torre, pertenece al género de las invenciones mas burdas que pueda acoger un periódico.

Así lo decian hoy amigos de ámbos personajes.

—A la hora anunciada, dos de la tarde, ha tenido lugar en Palacio la recepcion oficial con motivo de ser el cumpleaños de S. M. la reina doña Isabel.

Han asistido los ministros de la corona, los jefes superiores de Palacio los cardenales Bianchi y Moreno, el cardenal Patriarca, el duque de la Torre, D. Manuel y D. Francisco Silvela, D. Francisco Romero Robledo el marqués de Fuentefiel, el marqués de Orovio el Sr. Sanchez Bustillo, el conde de Toreno, D. Francisco Cárdenas, el conde de Bernar, D. Ramon Campomar, D. Ezequiel Ordoñez, el general Beranger D. Andrés Borrego, el brigadier Pin, D. Rafael Cabezas, el Sr. Gutierrez de la Vega, los capitanes generales Marqués de la Habana y Jovellar, los subsecretarios de los ministerios, el capitan general de este distrito y comisiones del tribunal Supremo, del consejo de Estado, de la diputacion provincial, del ayuntamiento, de los ministerios, de la guarnicion de Madrid, de la audiencia y de todos los cuerpos é institutos civiles y militares.

La recepcion se ha verificado junto á la sala de armas.

S. M. el rey vestía el uniforme de capitan general, y las infantas doña Isabel, doña paz y doña Eulalia hermosos trajes de raso color rosa, con primorosos encajes blancos, luciendo valiosas joyas de brillantes.

Momentos antes de empezar el acto oficial salia de palacio S. M. la reina doña Isabel á cazar á la Casa de Campo con los condes de Morphi y de Villapadierna.

Entre las damas de honor que acompañaban á SS. AA. vimos á la condesa de Toreno, á la duquesa de Ahumalla á la condesa de Heredia-Spinola y la señora del general Martinez Campos.

Las músicas de la guarnicion han amenizado el acto.

## BOLSA DE BARCELONA.

*Cotizacion del 12 de Octubre de 1882 segun nota del Banco de Gerona.*

### EFECTOS PUBLICOS.

Interior 3 por ciento 28'96.—Subvenciones ferro-carriles 00'00.—Billetes Tesoro Cuba 99'00.

### ACCIONES.

Catalana General de Crédito 00'00.—Crédito Mercantil (viejos) 77'25.—Idem Idem (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 099'12.—Id. de Cataluña (viejas, 39'00.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 41'50.—Ferro-carri de Francia 126'25.—Id. de Orense á Vigo 42'25.—Id. del Norte 124'75.—Id. de Alicante 111'00.